

Vengo en disponer el cese, por haber pasado a desempeñar otro cargo, de don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes como Vicedirector del Instituto de Estudios Políticos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de junio de 1974.

UTRERA MOLINA

10955 *ORDEN de 1 de junio de 1974 por la que se designan Vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos.*

Habiéndose aprobado por Decreto 821/1974, de 29 de marzo, la reorganización del Instituto de Estudios Políticos, procede efectuar la designación de los diez Vocales que han de formar parte del Consejo de Dirección de dicho Organismo.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Instituto de Estudios Políticos y oída la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento, dispongo:

Artículo único.—De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 921/1974, de 29 de marzo, vengo en designar Vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Políticos a los Consejeros nacionales don Fernando Herrero Tejedor, don Adolfo Muñoz Alonso, don Eduardo Navarro Alvarez, don Antonio Pedrosa Latas, don Carlos Pinilla Turiso y don Emilio Ramero Gómez y a los señores don Antonio Chovas Bermúdez, don Julio Franco Domínguez, don Ramón Merino López y don Luis Valero Bermejo.

Madrid, 1 de junio de 1974.

UTRERA MOLINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10956 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1974, para la provisión de una plaza vacante en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla, entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, y no habiéndose presentado ninguna solicitud en el plazo reglamentario concedido para ello,

Esta Dirección General acuerda declarar desierta la referida vacante en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10957 *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Jueces Unipersonales.*

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la Resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 15 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Jueces Unipersonales de la Obra de Protección de Menores.

Esta Obra de Protección de Menores ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

Relación provisional de aspirantes admitidos

Don José Francisco Acedo Castilla (documento nacional de identidad 27.583.874).

Don José de Fuenmayor Champlin (documento nacional de identidad 19.726.089).

Excluidos

Don Francisco Cañameres Pabolaza (documento nacional de identidad 5.060.797) por no reunir el requisito h) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Los interesados podrán interponer, ante el Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, la reclamación a que

hubiera lugar de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

10958 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se señala fecha, lugar y hora para el sorteo público que dará el orden de actuación de los opositores y se señalan fecha para el comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden de 30 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores, se verificará en la Sección de Personal, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el día 12 de junio próximo, a las doce horas, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición, reconocimiento médico para las once horas del día 24 del próximo mes de junio, en el Hospital General Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de Los Poblados, s/n., en Carabanchel, Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los aspirantes admitidos.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente, Pedro Antonio Mateos García.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10959 *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.*

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 4 de mayo de 1974 fué autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, y destino en las oficinas provinciales de Granada, Málaga y Jaén, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972, se convoca concurso-oposición libre para proveer las citadas plazas, con sujeción a las siguientes bases: